

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

0206

19 ENE. 2012

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001, Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 003021 de fecha 30 .07.2007, que delega firmas al Director de Desarrollo Comunitario y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica el anterior.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 57, letra b), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los profesionales de Salud a percibir Asignación de Post-Título, Diplomado, magíster y doctorado, desde 1.001 hora y hasta 2.000 horas de duración en total, el cual se podrá otorgar hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional y letra c, para una o mas actividades que sumen mas de 2001 horas de duración en total se podrá otorgar hasta un 15 % del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente..

2.- Certificado de "**Magíster en Terapia Manual Ortopédica,**" realizado en la Universidad Andrés Bello , con una duración de 1.335 horas de Clases Presenciales y 52 Créditos del funcionario. que más a bajo se indica del Centro de Salud Eduardo Frei M., que acredita haber obtenido el Grado.

3.- Decreto Exento N° 4575 de fecha 22 de Diciembre del 2011, mediante el cual se otorgo al funcionario **Ismael Reyes San Martín,** la Asignación de Postitulo de un 5 % , de acuerdo a las horas acreditadas.

4.- En atención al punto 2 del teniéndose presente, se hace necesesario complementar el Decreto antes mencionado, debido a que la suma total de horas corresponde a **1.815**, a contar del 01 de Enero del 2012.

D E C R E T O :

1°.- **COMPLEMENTESE** , el Decreto Exento N° 4575 de fecha 22 de Diciembre del 2010, mediante el cual se le otorgo la Asignación de Postitulo de un 5 % de acuerdo a las horas acreditadas a don Ismael Reyes San Martín , debido a que el funcionario acredito un "**Magíster en Terapia Manual Ortopédica** , de la Andrés Bello de 1.335 horas mas, lo que suma un total de **1.815**.

2.- **PAGASE** , al funcionario del Centro de Salud Eduardo Frei M., que se indica, la Asignación de Post-Título, Diplomado, magíster y doctorado equivalente, a un 10 % del sueldo base mínimo nacional, según categoría, pago que se hará efectivo a contar de la fecha señalada mas abajo, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 57 , letra B.. de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los profesionales de Salud a percibir Asignación de Post-Título, Diplomado, magíster y doctorado para las actividades que sumen mas de 1.001 horas en total.

NOMBRE	CATEG ORIA	HORAS	A CONTAR	%
ISMAEL HERNAN REYES SAN MARTIN	B	1.815	01.01.2012	10%

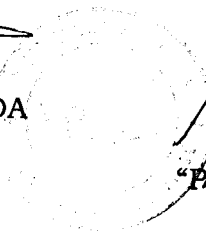
2°.- EL Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



[Handwritten signature]

RICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.LEC.Pcm